SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 080 Fecha: 15 de noviembre de 2002 **UBICACIÓN GEOGRAFICA DEPARTAMENTO:** Antioquia MUNICIPIO: Medellín. COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: Comuna No 3 Nororiental, Barrio La Cruz, asentamientos La Honda y Bello Oriente. CORREGIMIENTO (S): -0-VEREDA (S): -0-PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA EJÉRCITO: I División del Ejército - IV Brigada Ejército -POLICÍA: Policía Metropolitana de Medellín ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-DESCRIPCIÓN DEL RIESGO Factible ocurrencia de masacres, homicidios selectivos y eventual desplazamiento forzado contra habitantes y población desplazada localizada en la Comuna Nororiental No 3, barrio La Cruz, asentamientos La Honda y Bello Oriente, de la ciudad de Medellín, provocados por grupos de Autodefensas que en las últimas semanas han intensificado sus amenazas e intimidaciones contra los habitantes de los barrios mencionados, mediante la realización de patrullajes y el envió de mensajes expresando que poseen una lista de 80 pobladores para ajusticiar. Hasta la fecha 150 familias se han visto obligadas a abandonar sus hogares por miedo a las represalias anunciadas. POBLACION AFECTADA Aproximadamente 2.523 residentes del barrio La Cruz, Comuna No 3 Nororiental. En el asentamientos de Desplazados por la violencia, La Honda 1.050 familias y en el asentamiento Bello Oriente, 120 familias. **ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA** FARC: ELN: AUC: OTRO: N.I.: PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA ELN: OTRO: FARC: AUC: N.I.: TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE **ACCIONES BÉLICAS: -0-INFRACCIONES AL DIH**: Desplazamientos forzados, masacres y homicidios selectivos. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Amenazas.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

FUNDAMENTO VIVAL ORACIÓN DEL DIFOCO
<u>FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO</u>
NIVEL DE RIESGO: ALTO X MEDIO: BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:
La comuna No. 3 Manrique, esta localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Limita por el norte con la comuna No 01 Popular; por el oriente con el corregimiento de Santa Elena, por el occidente con la comuna No 04 Aranjuez y por el sur con la comuna No 08 Villa Hermosa. Alberga un total aproximado de 144.565 habitantes y tiene una extensión de 549.65 hectáreas que corresponde al 34.79% del total de la zona nororiental. El estrato socioeconómico predominante es el bajo; adicionalmente debe tomarse en cuenta que estas estadísticas no tienen en cuenta a la población desplazada por la violencia allí asentada, debido a la falta de inscripción de ésta en los registros del SISBEN de la ciudad.
La comuna de Manrique ocupa el mas alto porcentaje de déficit de vivienda con un 45.3% de la zona nororiental. Los barrios que constituyen la comuna son: La Salle, Las Granjas, Campo Valdés No 2, Santa Inés, el Raizal, El Pomar, Manrique Central No 2, Manrique Oriental, Versalles No 1, Versalles No 2, La Cruz, Oriente, Maria Cano Carambolas, San José de la Cima No 1, San José de la Cima No 2. El barrio La Cruz, objeto del presente informe de Riesgo, tiene una población de 2.523 personas. Estadísticas que no incluyen a los desplazados por la violencia, que suman 1.500 familias en el asentamiento la Honda y 120 en Bello Oriente.
Elbania maniando de considerado de Diagnosión Municipal de constante de decembra incompleta de describito de constante de

El barrio mencionado, es considerado por Planeación Municipal, como un asentamiento de desarrollo incompleto o inadecuado, en el cual la calidad de los servicios públicos es deficiente, carece de equipamientos comunitarios, las vías vehiculares son inexistentes y los senderos peatonales son en tierra. Igualmente las viviendas son de madera y cartón. Esta situación socioeconómica coloca a los pobladores inscriptos en el Sistema de Identificación de Beneficiarios Municipales –SISBEN-, en los estratos 1 y 2; lo que lleva a considerarlos en situación de miseria y extrema pobreza.

Las características de ocupación de los suelos –invasión- y la procedencia de los habitantes –desplazados por la violencia del Uraba, Occidente y Oriente de Antioquia-, colocan a los pobladores en un contexto de marginalidad, ilegalidad e informalidad con relación a la ciudad. Por otra parte, esta zona es considerada por los actores armados como un corredor de abastecimiento de insumos y logística para la guerra, debido a que cuenta con corredores de tránsito hacia el oriente del departamento y hacia el Magdalena Medio antioqueño.

Los diferentes grupos de autodefensas (bloque Metro, bloque Cacique Nutibara de las ACCU y Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio), en el desarrollo de su estrategia de disputa y ocupación de las diferentes comunas, han desatado acciones de persecución, hostigamiento, desplazamiento y ajusticiamiento contra los pobladores de esta zona a quienes califican como colaboradores de la insurgencia. Dentro de las tácticas y acciones violentas se cuentan amenazas e intimidaciones a la población, circulación de listas con nombres de personas declaradas objetivo de ajusticiamiento, desplazamientos forzados gotas a gota y muertes selectivas y masacres.

Como antecedentes de violencia en esta zona se cuenta la amenaza sufrida por los desplazados y destechados del asentamiento denominado "El Esfuerzo", por parte de miembros de las Autodefensas, el 3 de abril de 2000, amenaza que se concretó el 1 de mayo del mismo año, cuando prendieron fuego a varios ranchos y expulsaron las 110 familias que aún resistían a la amenaza de desplazamiento. Para la época de estos hechos, se disputaban el territorio la banda de Frank, las Autodefensas del Bloque Metro y las milicias de la guerrilla.

Nuevamente, para el 30 de junio de 2002, los desplazados por la violencia asentados en el sector alto del barrio El Salado, de la Comuna 13, fueron amenazados por las autodefensas, quienes arribaron en horas de la madrugada y dieron muerte a un residente, quemaron varios ranchos y expulsaron a los moradores en forma violenta. Luego de la expulsión de los desplazados, las milicias de la insurgencia reingresaron al sector, el cual usaron como zona de protección, al parecer sembrando minas antes de su retirada.

Dentro de los últimos casos destacados de amenazas y violencia contra estas comunidades se cuentan el reciente mensaje enviado a la comunidad por los grupos de autodefensas en el cual afirman: "tenemos una lista de 80 personas, alisten los cajones, la mayoría del Sector II y el Cooperativo".

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario que las autoridades civiles y militares, estudien la situación y tomen medidas efectivas, especialmente para proteger a la población y evitar el desplazamiento de los habitantes de este sector, en especial de quienes se localizan en los asentamientos la Honda y Bello Oriente. Para tal efecto es pertinente informar al Ministerio del Interior, Comando de las Fuerzas Militares, Dirección General de la Policía, Alcaldía de Medellín, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y a la Red de Solidaridad Social.

Por parte de las autoridades encargadas de la atención a la población desplazada por la violencia, especialmente a la Red de Solidaridad Social, se recomienda la adopción de medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales (quienes tienen la condición de desplazados intraurbanos), que les permitan participar dentro de los programas diseñados al efecto, de manera que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se los vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, sicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad. Se sugiere la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de presentarse desplazamientos forzados de población.

Respecto a las autoridades militares y de Policía, sería recomendable reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad en esta comuna, especialmente en el barrio La Cruz, para que la población civil en general y en especial los desplazados por la violencia asentados allí, no resulte afectada por estos nuevos hechos de violencia y amenazas.

A314

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com